**REOUISITOS PARA ASOCIARSE A LA A.R.P.   
PARA: SOCIEDADES ANONIMAS. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADAS. UNIPERSONALES. ETC.**

1)   Llenar la Solicitud de Ingreso y acompañar a ésta los siguientes documentos:   
•    Cantidad mínima para asociarse es de 50 cabezas de ganado vacuno o equino, (este requisito rige para todos, como ser las S.A., S.R.L., etc. y para los socios unipersonales) o ser propietario de ganado vacuno o equino registrado en los Registros Zootécnicos de la A.R.P.   
•    Fotocopia de la Boleta de Marca y Señal.   
•    Fotocopia de Acta SENACSA de la última vacunación contra la Fiebre Aftosa o fotocopia de los pedigree de los animales.                                           
•    Fotocopia del Documento de Identidad del Representante de la S.A.,S.R.L., etc.                       
•    Fotocopia del Acta de la última Asamblea de la S.A., S.R.L., etc.      
•    Fotocopia de los Estatutos Sociales de la S.A., S.R.L., etc.

•    Incluir una foto tipo carnet a la solicitud

•    Hacer firmar a dos socios proponentes que pertenezcan a la Regional a la cual también pertenecerá el postulante.

**PARA: SOCIOS UNIPERSONALES**

1) Llenar la Solicitud de Ingreso y acompañar a ésta los siguientes documentos:   
•    Fotocopia de la Boleta de Marca y Señal.   
•    Fotocopia de Acta de SENACSA de la última vacunación contra la Fiebre Aftosa.   
•    Fotocopia de la Cédula de Identidad Civil del Solicitante.

•    Incluir una foto tipo carnet a la solicitud  
•    Hacer firmar a dos socios proponentes que pertenezcan a la Regional a la cual también pertenecerá el postulante.

**PARA: SOCIOS ADHERENTES**

1)    Llenar la Solicitud y acompañar con ella la fotocopia de la Cédula de Identidad del postulante y una foto tipo carnet. Esta categoría de socio, al no reunir los requisitos para ser socios activos, la única condición es que sean productores agropecuarios, o realicen actividades afines a la ganadería o formen parte . de una sociedad que sea socia activa.

**PARA: ENTIDADES INCORPORADAS**

1)    Presentar una nota a la A.R.P., expresando el deseo de asociarse como Entidad Incorporada, acompañando a la misma los siguientes documentos:   
•    Copia de los Estatutos Sociales.  
•    Copia del Acta de nombramiento de los Directivos.  
•    Copia del Acta donde conste el pedido o la autorización de asociarse a la A.R.P., como Entidad Incorporada.

•    Copia de cédula y una foto tipo carnet del Presidente de la entidad.  
•    Memoria y Balance de la última Asamblea.   
•    Listado General de Socios.    
•    Personería Jurídica. 